
Autos y representantes en Madrid después de la muerte de Calderón (1682-1688)

J. M. Ruano de la Haza
(University of Ottawa)

El importante libro de John E. Varey y Norman D. Shergold sobre *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón* (Madrid, Ed. de Historia, Geografía y Arte, 1961) dio a la luz documentos extraídos de los legajos del Archivo de Villa hasta 1681, fecha de la muerte del poeta. Los autos de Calderón, sin embargo, continuaron representándose regularmente hasta bien entrado el siglo XVIII. Incluso después de que, en 1707, Felipe V dejara de asistir oficialmente a su representación, los madrileños pudieron seguir oyendo sus versos y admirando sus apariencias y tramoyas casi anualmente en los corrales del Príncipe y la Cruz¹.

Varey y Shergold concluyeron su historia de los autos calderonianos en el año 1681, no sólo por ser el año de la muerte del poeta, sino, como me ha confirmado recientemente el mismo Varey, porque los legajos de los años siguientes se encontraban en un lamentable estado de deterioro, convirtiendo su lectura, si no en totalmente imposible, sí en muy dificultosa. Con el objetivo de rescatar algo de lo que contienen estos legajos, antes de que la humedad acabe de desleír totalmente su tinta (en los tres años que he trabajado con ellos he podido apreciar que el deterioro continúa), ofrezco aquí el contenido de los documentos que, entre los que he podido leer, ofrecen alguna información sobre ac-

¹ Véase el artículo de Víctor García Ruiz, «Los autos sacramentales en el XVIII: un panorama documental y otras cuestiones», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 19, 1995, 61-81.



tores y representaciones de autos durante los siete años que siguieron a la muerte del gran poeta. Como no me ha parecido aconsejable preservar su idiosincrásica ortografía, la he modernizado para facilitar su lectura.

I. 1682

A. Legajo 2^a—199—9 (1682)

Este legajo se encuentra en un malísimo estado de conservación. La tinta de muchas de sus hojas aparecen borradas en sus 4/5 partes inferiores por el deterioro de la humedad, quedando solamente la cabecera de muchos documentos. En algunas hojas, sin embargo, es posible leer casi todo el documento a través del papel manchado.

I.A.1. Embargos a los actores que se hallaban en febrero de este año en Madrid. Entre los representantes que fueron notificados para que no se ausentasen de Madrid y estuviesen a disposición de la comisión organizadora de las fiestas del Corpus, se encuentran los siguientes:

María Francisca
Teresa de Liñán
Manuela de Liñán
María Álvarez
Juan Simón
Carlos Vallejo
Rosendo López
Carlos de Villavicencio
Pedro Quirante
Cristóbal Górriz
Juan Francisco Sageza?
Joseph Benet
Simón Aguado
Josefa de Morales, «que haze primeras damas en la compañía de Matías de Castro»
Paula López
Josefa de San Miguel



Alfonsa de Rojas
Isabel de ?
Manuel Francisco
Juan Fernández
Pablo Polope
Juan Navarro
Ventura de Castro
Matías de Castro

I.A.2. En este documento se ordena a Manuel García, representante, que no se ausente de la Villa para representar en las fiestas del Corpus.

I.A.3. Otro doc.: deposición de Margarita de Escobar, firmada al final por el mismo Simón Aguado, en que se dice que ha de hacer la parte de cuarta dama.

I.A.4. Otro doc., del cual sólo queda el encabezamiento, ordenando que «los señores Pedro Vicente y Juan Godó dispongan la formación de la otra compañía que falta».

I.A.5. Otro doc.: «Lista de la compañía que da Matías de Castro Fran[cis]co, que ha de representar uno de los autos del Corpus este presente año de 1682». Sólo es posible leer algunos nombres al principio:

Damas

1ª Dama	Águeda Francisca
2ª	Paula López
3ª	[Sebastiana] Fernández

Luego se puede leer el nombre de Matías de Castro y poco más.

I.A.6. Otro doc.: «Lista de la Compañía de Simón Aguado con que ha de servir para la fiesta de Corpus, de representante». Solo pueden leerse los siguientes nombres:

Damas

Josefa de Morales
María de Gálvez
María Francisca

Todos los otros nombres han sido borrados por la humedad.

I.A.7. Otro doc., fechado el 28 de abril, del «Protector de las Fiestas del Santísimo Sacramento», Gonzalo de Medrano, que contiene, entre otros acuerdos, el siguiente: «que los autos que se han de representar sean de los que escribió Don Pedro Calderón, y se remitan al Sr. Garaba para que los vea».

I.A.8. Otro doc.: Obligación de Leonardo Alegre de hacer la tarasca y cabezas de gigantes.

I.A.9. Otro doc.: Memoria de las cabezas de gigantes y manos de todos.

I.A.10. Otro doc.: Memoria de dos danzas.

I.A.11. Otro doc.: Obligación de llevar la tarasca.

I.A.12. Otro doc.: Obligación de Antonio de Alama de llevar los carros triunfales. Se refiere también a llevar los carros de la representación de los autos sacramentales con los mozos y bueyes necesarios «a las partes donde se representaren en los tres días que es costumbre, que son el del Corpus, viernes y sábado».

I.A.13. Otro doc., sobre la impresión de los autos de Calderón, con anotaciones marginales. Parte de él está dañado por la humedad:

«Habiendo tenido Madrid noticia en el ayuntamiento de hoy que diferentes mercaderes de libros y otras personas tienen algunos de los autos sacramentales que escribió D. Pedro Calderón para las fiestas del Corpus que Madrid ha hecho en cada un año [*sic*] a Su Majestad y que están para imprimirse algunos, por saber, han acudido ante el Vicario de esta villa a pedir licencia y se los ha remitido para su censura al Dr. D. Juan Mateo Lozano de San Miguel²; y por

² Albacea de Calderón y censor de sus autos. Véase mi edición de *Andrómeda y Perseo* (Kassel/Pamplona: Reichenberger/Universidad de Navarra, 1995), p. 63.



que dichos autos se los pago esta villa al dicho D. Pedro Calderón y tiene recogidos gran parte de ellos, que los han entregado sus testamentarios reconociendo ser de Madrid, que los quiere poner todos en su archivo, para lo cual parece de su obligación dar cuenta a V. A. para que mande no se puedan imprimir en estos reinos por ningún impresor ni otra persona, ni vender ninguno de los autos sacramentales ni loas que escribió dicho D. Pedro Calderón, por haberlos pagado Madrid y, por esta razón, ser suyos, como porque teniéndolos todos recogidos podrán servir para las fiestas de los años subsiguientes.

Y asimismo, que los que están ahora para imprimirse y remitidos a censura por el Vicario se embarguen y recojan, de qualesquier partes donde estuvieren.

V. A. mandara lo que más sea de su real servicio.

Madrid a 15 de Abril 1682.»

[Firma ilegible por la humedad]³

I.A.14. Otro doc., que trata de las calles por donde ha de pasar la procesión de Corpus.

I.A.15. Otro doc., fechado 5 de junio de 1682, que es la «Nómina de los gastos de cera». La sección correspondiente a los autos dice:

«Para la noche de la representación de los autos al Consejo, para poner en el tablado seis hachas de a cuatro libras y para los cuatro salones y por donde entran las señoras, seis hachas de a tres libras; y para los faroles de las escaleras y zaguanes y aposentos de los Botilleros, cinco libras [...].

«Para la noche de la representación de la Villa, lo mismo.

«Al colgador que cuelga el tablado para guardar las colgaduras, una hacha de a cuatro libras.

«A los guardarropas de las dos compañías, por la muestra de las compañías el día de Pascua de Resurrección y por la muestra de los autos y por las tres representaciones del Rey y del Consejo y de la Villa y luces para los carros de cada compañía, diez libras [...].

«A la compañía de Castro, tres hachetas de a libra para sacar al Bautismo de San Agustín».⁴

³ Este documento aparece reproducido en papel de 1682 en el legajo 4-254-2. Ver más abajo.

⁴ El bautismo de San Agustín se dramatiza en el auto de *El sacro Parnaso*.

I.A.16. Último doc.:

«Antonio de Alama, vecino de esta villa, digo que a mi cargo estuvo la conducción de los carros triunfales para la representación de los autos sacramentales que se hicieron este año. Digo que, conforme mi obligación, tan solamente la tuve de conducir dichos carros cada día del Corpus, viernes y sábado siguientes; y porque, habiéndose detenido y alargado la representación de los autos a Sus Majestades cuatro días más, en los cuales tuve siempre prevenidos bueyes y mozos para si mandare se hiciese dicha representación en algunos de los días que estuvo suspensa, y porque, conforme a la dicha mi obligación, pasados los tres días de ella se me deben pagar prorrate los días que se detuviere, respectivo a los 20.400 reales que se me dan por los tres días; y porque se alargó cuatro días más la dicha representación este año, suplico a V. S. mande darme satisfacción de lo que importan dichos cuatro días para que yo la dé a los mozos que se ocuparon dichos días, por cuyas cantidades se me apremia ante uno de los señores Alcaldes de esta corte, de más de haber buscado prestado para dar satisfacción a los carreteros de los días que estuvieron detenidos, que es justicia &c.».

B. Legajo 2^a — 197 — 17

I.B.1. Un doc., sin fecha:

«Joseph Fernández Blanco, criado de V.S., digo que por los toldos que se ponen en los dos tablados de Palacio y el de la Plazuela de la Villa en los días que se representan los Autos y por los que se ponen para tapar los carros mientras se están pintando, se dan por V.S. cada un año treinta ducados respecto de que en este presente los he puesto en la misma forma que los años pasados».

I.B.2. Otro doc., con fecha 6 de junio de 1682: Memoria de las demasías, presentada por Domingo de Brea. Entre otras, «un palenque que hizo en palacio para que los coches diesen lugar a poderse mudar los carros».

C. Legajo 4 — 254 — 2.

I.C.1. Primer doc.:

«D. Agustín Antonio de Álava, Caballero de la Orden de Santiago, y Procurador General de esta Villa de Madrid, en su nombre parezco ante V.M. y

digo que, a consulta de esta dicha Villa, mandó al Consejo por su auto de diez y siete de abril de este año que los autos sacramentales compuestos por D. Pedro Calderón de la Barca, Caballero de dicha orden, que se pretenden imprimir y para su censura están remitidos al Dr. D. Juan Mateo Lozano, cura propio de la parroquia de San Miguel de esta Villa, no se puedan imprimir, si no es que [*sic*] se recojan y entreguen a Madrid, como consta del testimonio del dicho auto y consulta que presento con la solemnidad necesaria.

Y respecto de ser justo se dé cumplimiento al dicho auto por los motivos que en él se expresan, a V.M. pido y suplico mande que el dicho D. Juan Mateo Lozano me entregue todos los autos que tuviere en su poder, que los quiero para que se pongan en el archivo desta dicha Villa, pues así es de justicia y pido atentamente. [Firmado: Agustín Antonio de Álava]

Auto

Notifíquese al Dr. D. Juan Mateo Lozano, cura propio de la iglesia parroquial de San Miguel de esta villa, entregue a esta Villa de Madrid los autos sacramentales que tiene en su poder y que refiere la petición desta otra parte [del papel] [...] Madrid a 24 de octubre de 1682 [Firmado: D. Pascual]

«En la Villa de Madrid a veinte y cuatro días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y dos años, yo, el notario, notifiqué el auto desuso al Sr. D. Juan Mateo Lozano, cura propio de la iglesia parroquial de San Miguel de esta villa en su persona, y dijo que respecto de tener en su poder los autos sacramentales que refiere la petición de esta otra parte por remisión del Vicario desta Villa para que vistos el que [?] diese su censura y atento el mismo Vicario manda por dicho auto los entregue a esta villa de Madrid, está pronto de cumplir con su tenor dándosele para su resguardo traslado autorizado de la dicha Petición y auto [...] [Firmado: Juan Ochoa de Asúa]

I.C.2. Otro doc. en papel sellado de 1682, es copia de III.1, pero con la adición de dos nuevos documentos:

«Madrid y abril diez y siete de mil seiscientos y ochenta y dos: la Villa haga recoger los Autos Sacramentales que expresa y no se permita que ningún impresor lo imprima y se le previene que respecto de tenerlos pagados no se ha de dar cantidad alguna por la representación que se ha de hacer de los mismos autos.

Concuerta este traslado con la consulta y decreto».

D. Legajo 2^a—159—74

I.D.1. Primer doc.:

«En Madrid a siete de marzo de mil y seiscientos y ochenta y dos años se juntaron en la posada del Ilustrísimo Señor Don García de Medrano del Consejo y Cámara de Su Majestad, Protector de las fiestas y regocijos para el día del Corpus, Su Ilustrísima y los Señores Marqueses de Camposagrado, Corregidor de esta villa, Don Gerónimo Dalmao y Casanate, Don Pedro Vicente de Borja, Don Juan Godo, y Don Gerónimo de Miranda y Horta, Regidores de ella y Comisarios de dichas fiestas y entre otros acuerdos hicieron el siguiente:

Que se pida al Consejo mande se den los cinco cuentos que se han dado el año pasado y los antecedentes para los gastos de las fiestas del Corpus, que sean los necesarios para ella, demás de las adealas [*sic*] cargadas en los cientos y alcabalas de esta villa, para otras fiestas, y que se libren en los mismos efectos que se libraron otro año pasado.

Concuerta con el original».

[La aprobación del Consejo de Gobierno es de 11 de marzo de 1682, mandando que se concediera lo pedido].

[La palabra «adealas» aparece repetida en este otro documento.]

II. 1683

Legajo 2^a—199—7

Este legajo se encuentra muy estropeado a causa de la humedad. Sólo se transcriben los pasajes concernientes a los actores y a los autos que se representaron ese año.

II.1. Un doc., fechado el 26 de febrero de 1683, contiene los «embargos» a la compañía de Matías de Castro, el primero de los cuales dice: «Embargué [a] la persona de Francisca Bezón, primera dama de la compañía de Matías de Castro, la cual dijo está presta a cumplir con lo que se manda por dicho auto».

Similares embargos fueron comunicados a, entre otros, los siguientes representantes:

Águeda Francisca, segunda dama de Matías de Castro

Luisa Pérez [?], tercera dama

Alfonsa Francisca, cuarta dama

Isabel de Castro, quinta dama

María Álvarez, sobresaliente

Juan Simón, representante

Tomás de San Juan, barba

Pedro de Guzmán, arpista

María Francisca, que ha estado en otra compañía

Cristóbal Górriz, barba

Hipólito de Olmedo

Fabiana Laura

II.2. Otro doc., del cual sólo queda legible el final donde se dice: «[...] que su ropa y en el inter que la da el dicho Simón Aguado la asegure pena de quinientos ducados, el cual dijo que esta presto a cumplir con lo que contiene este requerimiento y lo firmo el dicho alguacil mayor».

II.3. Otro doc., del cual, idéntico al anterior, con el nombre de Matías de Castro en vez de Simón Aguado.

II.4. Otro doc.: otra notificación, posiblemente a una autora de comedias a la que se le embarga la ropa. El nombre es ilegible.

II.5. Otro doc. donde se menciona a Miguel de Orozco, representante.

II.6. Otro doc., donde puede leerse: «[...] arcas y las llaves quedaron en poder de la dicha Fabiana Laura, quien consintió no se inventariasen en por menor por tener satisfacción del dicho Hipólito de Olmedo [...]».

II.7. Otro doc.:

«En Madrid a quince días del mes de marzo de 1683 años [...] mandaron se notifique a Matías de Castro y Simón Aguado, autores, que dentro de tercero día dé lista cada uno de las compañías que formaron para las representaciones que han de hacer en esta Villa este presente año, pena de doscientos ducados. Y este auto se haga notorio a Francisca Bezón, primera dama de la compañía

de dicho Matías de Castro y si alguno de dichos autores no se hallare con disposición de hacer compañía y si la tuviese la dicha Francisca Bezón dé lista de la dicha compañía y la señalaron».

II.8. Otro doc.: Lista de la compañía que tiene dispuesta Francisca Bezón para servir a Madrid:

Primera dama, Francisca Bezón
segunda, María de Cisneros
tercera, María Francisca
cuarta, Alfonsa Román
quinta, María de Anaya
sobresaliente a satisfacción, Felisa de la Rosa

Hombres

Primero, Joseph de Prado
segundo, Juan Simón
tercero, Pedro Vázquez
cuarto, Gaspar de Olmedo
[al margen] sobresaliente, Cristóbal Caballero
Papeles de por medio, Juan Navarro [tachado: Cristóbal Caballero]
Barba principal, Manuel Mosquera
segunda barba, Fernando Román
Gracioso, Hipólito de Olmedo
segundo gracioso, Francisco de Fuentes
Músico principal, Juan de Sequeira
arpista, Pedro de Guzmán
Juan Francisco Tejera, apuntador
Guardarropa, Juan Bautista
Cobrador, Fe[lipe] Ordóñez
Firmado en Madrid a 16 de marzo de 1683,
Francisca Bezón

II.9. Otro doc.: «Por los [?] de la Junta se ha admitido esta compa[ñía] y se ha acordado [...] notifique a Vicente de Olmedo y a Francisca Bezón, su mujer, se obliguen por [...] los demás de su compañía a hacer la representación de los autos sacramentales en la forma [...]».



II.10. Otro doc.: «[...] Francisca Bezón [...] representará uno de los autos sacramentales que se han de representar [...] y respecto que los años pasados se han dado a cada una de las dos compañías que hacen dicha representación de los autos de más de la dicha cantidad nueve mil reales de vellón por vía de ayuda de costa».

II.11. Otro doc.:

Lista de la compañía de Matías de Castro

Fabiana Laura, 1ª dama
Agueda Francisca, 2ª dama
Josefa de San Miguel, 3ª dama
Margarita de Escobar, 4ª dama
Isabel de Castro, 5ª dama
Antonia Garro, sobresaliente

Hombres

Manuel Ángel, 1º galán
Manuel Francisco, 2º galán
Fernando de Salas, 3º galán
Pablo Polope, 4º galán
Damián de Castro, 5º galán
Pedro Quirante, vejete y papeles por medio
Miguel Orozco, barba
Cristóbal Górriz, segundas barbas
Matías de Castro, gracioso y autor
Simón Aguado, segundo gracioso
Cosme de la Rosa, músico
Juan de Malaguilla, arpista
Apuntadores, Ventura de Castro
Guardarropas, Juan de Castro
Cobrador, Juan de Valdés

Firmado por Matías de Castro a 23 de marzo, 1683.



II.12. Otro doc., sobre «la custodia que se utiliza todos los años»

«Memoria del aderezo que necesita la Custodia precisamente.

«En la planta principal, la madera nueva, y soldar todas las juntas de las molduras que están desoldadas y cubrir algunos pedazos de chapa de plata que faltan para que no se vean las maderas.

«En la cornisa de arriba, soldar todas las chapas con la misma cornisa y poner algunos pedazos de plata que faltan.

«En los cuatro medios puntos, faltan diez y seis serafines y ocho rosillas de plata y hacer las cuatro chapas en que van fijados los serafines y rosillas por ser muy delgadas y estar hechas pedazos.

«En la pieza que va sobre la cornisa se ha de hacer la madera nueva y doce rosillas que faltan de plata y la insignia del evangelista San Marcos que es un ángel.

«Y en la custodia que entra dentro del cuerpo grande se han de poner doce remates redondos pequeños en los pirámides.

«Y se han de hacer todos los tornillos y porquezuelas [*sic*] para toda la dicha custodia por estar todos vencidos y es en lo que consiste toda su firmeza.

«Y blanquecerla y bruñirla como si ahora se acabara.

« Y porque han de andarla armando y desarmando todos los años, [y] se echa a perder y se vencen los tornillos en que va fijada con su gran peso, salvo el parecer de Madrid, se haga una caja como cancel con dos puertas adonde pueda entrar armada, que una vez aderezada y armada podrá servir para muchos años sin que se toque a ella y para otro aderezo será menester tomarla con tiempo para que quede bien afianzada. Madrid 16 de enero de 1683.

«Habiendo conferido con quien ha de aderezar la custodia, que es Marcos Velázquez, platero de plata, y habiendo hecho su tanteo es lo siguiente de coste de algunas maderas que se han de hacer nuevas, como lo reza la memoria, y más cinco alas que faltan a cinco ángeles y tres trechos de plata que faltan a la esfera donde va la campanilla que se había olvidado de poner en la memoria [...].»

II.13. Otro doc., fechado 17 de marzo de 1683, muy manchado de humedad, en el que, sin embargo, se puede leer: «de Don Pedro Calderón y los que le han ofrecido al Sr. Don Juan de otros sujetos y también las loas y sainetes que teniéndolos juntos se participe para que se vean en la junta [...].»

II.14. Otro doc., de fecha 25 de junio de 1683, sobre los gastos de cera:

«Para la representación de la noche de los autos al Consejo en hachas para el tablado y salones [...] Para la noche de los autos de la Villa, lo mismo».

II.15. Otro doc., de fecha 29 de junio de 1683, sobre gastos:

«De hacer los carros, 110.600 reales
«A la compañía de Francisca Bezón, 180.499 reales
«A la compañía de Matías de Castro, 180.499».

II.16. Otro doc. de fecha 6 de mayo de 1683:

«[...] En esta junta se trató de hacer elección de los autos que se han de representar a Sus Majestades el día del Santísimo Sacramento y habiéndose conferido en ejecución de la orden de Su Majestad se acordó que se represente un auto de Don Pedro Calderón de la Barca que se intitula *La cura y la enfermedad* y el otro de Don Andrés de Villamayor, capellán de Su Majestad, que se intitula *Eco y Narciso* — y luego incontinenti se trató y confirió de repartir los dichos autos a las dos compañías para que cada una se aplicare a estudiar aquel que se le repartiere ...».

II.17. Otro doc.: dibujo a lápiz de la tarasca: una mujer con quevedos y una pandereta en la mano con la parte inferior de su cuerpo, de cola de serpiente, montada sobre una hidra a la que lleva con una cadena en vez de rienda. La hidra tiene seis cabezas visibles, escamas, cola y garras. Abajo dice: «Ha de tener movimientos la cabeza de la vieja y la mano de las sonajas y las cabezas de la hidra».

II.18. Otro doc.: José Caudí se obligó a hacer la tarasca.

II.19. Otro doc.: «Lista de lo que es menester de insignias en la loa y en el auto».

«La loa:

«Un arpa con una cruz en su primero bastón.

«En el auto:

«Un bastón estrellado para el Lucero; un hacha para el fuego en cada representación, que ha de ser dorada y plateada; un abanico de pluma y un vaso gco[?] y una salvilla; un azafate con frutas y flores y en ellas sangre de género que se pueda untar las manos la Naturaleza y la cara a su tiempo, y adviértase que el vidrio se ha de quebrar a cada representación; una corona de laurel y un bastón dorado; un bordón de peregrino plateado y cartera [*sic*]; un cáliz; recado de escribir y papel; caja para los truenos; un sacrificio en el primer carro donde haya un cordero sobre leña».

III. 1684

Legajo 2^a—199—6

Se trata de otro legajo muy dañado por la humedad.

III.1. Un doc. de fecha 10 de febrero de 1684 declara que los Comisarios de las fiestas de este año «dijeron que para la formación de las compañías que han de representar los autos sacramentales y que han de comenzar a representar en la Pascua de Resurrección es necesario sea de[?] personas que más convenga para dichas representaciones [...]».

III.2. Otro doc.: Lista de la compañía de Manuel de Mosquera

Damas

- 1^a Francisca Bezón
 - 2^a Águeda Francisca
 - 3^a María de Cisneros
 - 4^a María Francisca
 - 5^a Alfonsa Francisca
- sobresaliente, Andrea de Salazar

Hombres

- 1^o Damián Polope
- 2^o Juan Francisco



3º Juan Simón
4º Gaspar de Olmedo
5º Gracioso, Matías de Castro
Segundo gracioso, Simón Aguado
Barbas, Manuel de Mosquera
Pedro Vázquez
Damián de Castro
Fernando Román, músico
Arpista, Pedro de Guzmán
Apuntador, Juan Francisco Tejero
Madrid y Marzo 6 de 1684.
Firmado Manuel de Mosquera.

III.3. Otro doc. de 8 de marzo de 1684:

«Estándose formando las compañías para la representación de las fiestas del Corpus de este año, y siendo necesario y preciso para su mejor formación las personas de Manuel Ángel para primer galán y Fabiana Laura, su mujer, para primera dama, los cuales tienen algunas deudas, por que les están ejecutando, y para pagarlas se están vendiendo dos casas suyas que quedaron por muerte de Mariana Romero, su primera mujer, una en la calle de Francos y la otra en la de los Ministriles [...], y vendidas que sean, se podrán pagar todas sus deudas y sobrarles dinero, porque le ha parecido a esta Junta se dé moratoria a estas partes hasta que se vendan dichas casas, pues se están trayendo al pregón o por término de seis meses, pues están los dineros asegurados con el valor de dichas casas, como se hizo con Agustín Manuel [de Castilla] y con otros, aun sin tener la seguridad que éstos, mandando que para ello se les den los despachos necesarios».

III.4. Otro doc.: uno de los acuerdos de los Comisarios:

«Que respecto que en la compañía de Manuel Vallejo han de hacer alternativamente Fabiana Laura y Manuela de Escamilla primeras damas y que sea ajustado con ellas el darles a cada una repartido de segundas a primeras en las ocasiones que a cada una tocare, se les den a ambas cien ducados por mitad.»

III.5. Otro doc. de 19 de abril de 1684: «Acordóse se haga consulta al [?] para

que los dos Autos Sacramentales que se han de representar este año sean de los que escribió D. Pedro Calderón».

III.6. Otro doc. de la Junta de las Fiestas del Corpus:

«Habiéndose visto algunos de los autos que han escrito diferentes ingenios para representar este año a V.M. y no pudiéndose haber reconocido todos por estar enfermo el Dr. D. Juan Lozano, Cura de San Miguel, que es quien ha muchos años los ha visto y reconocido, y por estar el tiempo tan adelante es de parecer esta Junta se representen este año a V.M. dos autos de D. Pedro Calderón de los mejores y que ha más tiempo que no se representan, que con esto se asegura el acierto de la fiesta; y los autos nuevos que han escrito diferentes ingenios se pueden reconocer con más tiempo y habiendo alguno que contenga los requisitos necesarios se podrá representar el año que viene [...] Madrid 19 de abril de 1684».

III.7. Otro doc.: Memoria del gasto de la cera del Corpus del 84. Algunas entradas:

Autos

«Para la noche de la representación al Consejo, los autos, en hachas para el tablado, seis de a cuatro libras».

«Para la noche de la representación de la Villa, lo mismo».

«A los guardarropas de las compañías para luces en los carros [...]».

III.8. Otro doc.: «Memoria de las demasías, precios que hice de orden del señor Corregidor y Caballeros comisarios por la dilación de las fiestas del Corpus y mal temporal que hizo».

«De un palenque que se hizo alrededor de los carros en la plaza de Palacio para que los coches no estorbasen a mudar los carros con puntualidad, vale sesenta reales de vellón, que son los mismos que en otras ocasiones se me han dado».

III.9. Otro doc., en referencia a los tablados para espectadores: «Domingo Brea, maestro de carpintería, y a cuyo cargo ha estado y está el armar los tablados para las representaciones de los autos del Corpus en Palacio y plazuela de San Salvador[...]».



IV. 1685

Legajo 2^a —199—5

IV.1. En un doc., de fecha 25 de marzo de 1685, muy manchado por la humedad, se puede leer lo siguiente:

«Acordóse que las listas que se sirven de las compañías de comediantes se lleven a Don Mateo Lozano, cura de la iglesia parroquial de San Miguel, para que, conforme a ellas, elija dos autos de Don Pedro Calderón, de los que hubiere más tiempo que no se representan y habiéndolos escogido».

IV.2. Otro doc. contiene la lista de la compañía de Manuel Mosquera que iba a representar los autos de este año. Francisca Bezón figura como primera dama; Damián Polope, primer galán, y Matías de Castro y Simón Aguado, graciosos.

IV.3. Otro doc. contiene la lista de la compañía de Manuel Vallejo. Eufrasia María es la primera dama y Joseph de Prado, el primer galán.

IV.4. Los gastos del Corpus de este año se hicieron con las siguientes sisas:

- el cuarto de Palacio
- vino de Lérida
- carrero [*sic*] de hospitales
- azúcar
- cacao y chocolate
- carrero de quiebras

IV.5. Otro doc., de 8 de mayo de 1685, dice que los autos elegidos son *La in-
munidad del Sagrado* y *A Dios por razón de estado*.

V. 1686

Legajo 2—199—4

Legajo muy manchado y deteriorado por la humedad



V.1. Primer doc.: Requerimientos.

V.2. Otro doc.: Compañía de Rosendo López

Carlos Vallejo, primer galán de la compañía del dicho Rosendo López
Damián de Castro
Cristóbal Górriz, barba de dicha compañía
Jerónimo García, gracioso de dicha compañía
Juan de España, gracioso
Diego Rodríguez, representante de dicha compañía
Pablo Polope, representante de dicha compañía
Pedro Quirante, representante de dicha compañía
Pedro de Guzmán, arpista de dicha compañía
Pedro Blas, músico
Ventura de Castro, representante en dicha compañía
Eufrasia María, primera dama de dicha compañía
Paula López, segunda dama en la compañía de Rosendo López
Josefa de San Miguel, tercera dama
Manuela de Liñán, cuarta dama
María de Anoja?, quinta dama
Teresa de Robles, autora y sobresaliente en la dicha compañía

V.3. Otro doc.: Compañía de Manuel de Mosquera

Damián Polope, primer galán de la compañía del dicho Manuel de Mosquera
Manuel Francisco, segundo galán
Juan Antonio Simón, tercer galán
Gaspar Olmedo, gracioso
Juan Navarro, representante
Matías de Castro, gracioso
Simón Aguado, segundo gracioso
Fernando Román, representante
Pedro Vázquez, segundo gracioso
Juan de Sequeira, músico
R..., arpista
Francisca Bezón, primera dama



Águeda Francisca, segunda dama
María de Cisneros, autora y tercera dama
Alfonsa Francisca, cuarta dama
Isabel de Castro, quinta dama
Andrea de Salazar, sobresaliente

V.4. Otro doc., fechado 21 de febrero de 1686: Embargo de los vestidos de Eufrasia María

«como bienes de Eufrasia María embargo en Matías de Castro los vestidos siguientes:

–Un vestido de hombre [...] que se compone de calzón y casaca guarnecido con encajes de plata.

–Una basquiña de raso blanco guarnecida de encajes con su casaca de lo mismo.

–Un guardapiés de escarlata con su casaca guarnecida de encajes, manto tonelete y jubón de chamelote encarnado guarnecido.

Todos los cuales vestidos quedaron en poder del dicho Matías de Castro [...].»

V.5. Otro doc.: Embargo de los vestidos de Paula López:

«[...] no se halló sino es un vestido que sirve para la comedia que hoy se está representando y no se hallaron bienes de consideración que poder embargar y habiendo el dicho Alguacil Mayor requerido diese fiador para que no se ausentara desta Corte hasta que los dichos señores de la Junta de Corpus hayan formado sus compañías y que los vestidos con que ha representado otras comedias adónde paraban, la cual dijo que no tenía fiador que poder dar y que los vestidos los tenía empeñados en poder de diferentes personas, que no lo podía decir las que eran [...].»

V.6. Otras fianzas: de Martín González por Juan de España; de Pablo Polope por Juan de Sequerra; de Rosendo López por Juan Bautista de Chavarría, arpisita, detenido en la Cárcel Real, y de Manuela de la Cueva, su madre; de Fernando Román, fiador de Juan de Cárdenas y Paula María de Rojas, su mujer.

V.7. Embargo de los bienes de Eufrasia María, fechado el 7 de marzo de 1686.



«[...] bienes de Eufrasia María, que ha hecho de primeras damas en la compañía de Rosendo de Estrada. Embargo los siguientes:

—Primeramente, un Santo Cristo de Burgos de dos varas y media de alto, con su marco dorado y negro, con sus cortinas y cenefa de tafetán azul guarnecidas con encajes negros.

—Cinco prespetivas [*sic*] de dos varas de ancho y vara y media de alto, todas de la fábula del *Robo de Elena*, con sus marcos negros.

—Otra pintura del mismo tamaño del *Juicio de los dioses* con su marco negro.

—Seis floreros de tres cuartas de ancho con sus marcos dorados y negros.

—Otros dos floreros de vara de alto con marcos dorados y negros.

—Otro cuadro de la Familia Santa de vara y cuarta de alto con su marco dorado y negro y sus cuatro carteladas.

—Otro cuadro de Nuestra Señora de los Dolores y otro de la de los Desamparados del mismo tamaño de tres cuartos con sus marcos dorados y negros y cuatro carteladas cada una.

—Tres pinturas, una de la Huida a Egipto y otra del Nacimiento y otra de Nuestra Señora con el Niño en los brazos y otras figuras y un juego de ángeles de vara y media de ancho con sus marcos negros y ocho relicarios de a tercia de alto de matices de sedas con sus marcos dorados y negros.

—Dos escaparates de concha y ébano con sus corredorcillos bronceados y vidrieras cristalinas y en el uno, una Nuestra Señora de la Concepción de talla, con su corona de plata y peana dorada y en el otro, un Santo Cristo Crucificado de marfil bronceado con floreros dentro en el uno y en el otro.

—Otros dos escaparates del mismo tamaño y hechura y en el uno, lleno de barro [*sic*, barras?] y búcaros y jícaras y el otro, vacío; los dos con sus dos pies de concha y ébano y los otros dos de pino.

—Otro escritorio de concha y marfil de tres gavetas que, habiéndose abierto, se hallaron cintas y clavos de piedras del temple, todo cosa de poca consideración; un bufetico de nogal que sirve de pie a dicho escritorio; otro escritorio pequeño que, habiéndose abierto, se hallaron guantes y abanicos viejos, con su pie de pino, con su cubierta de damasco verde; dos escritorios de vara y media de largo y de tres cuartas de alto, de ébano y marfil, de ocho gavetas y su alacena en medio cada uno y sus pies de nogal y, habiéndose abierto, no se halló cosa de consideración; seis sillas de baqueta colorada nueva con su clavazón estrellada.

—Cuatro taburetes pequeños de baqueta de la misma, nuevos, y otros cuatro altos de la misma baqueta, todos nuevos con la misma clavazón.

—En la alcoba, una cama entera de dos cabeceras de palo santo, de hechura salomónica.

—Cinco colchones de terliz poblados de lana.

—Dos sábanas y cuatro almohadas y dos acericos.

—Una frazada y una colcha de lana encarnada.

—Cuatro tapices viejos que están colgadas en la alcoba; un dosel de damasco encarnado de vara y terciá de alto.

—Dos retratos, el uno de Eufrosia y el otro de Damián de Castro de dos varas y media de alto y dos varas de ancho con sus marcos negros.

—Un bufete grande de nogal.

—Un brasero de ébano embutido en bronce con su bacía de azofar.

—Otro brasero de azofar.

Todos los cuales dichos bienes el dicho alguacil embargó y depositó en Matías de Castro vecino desta villa, y le requirió los tenga en su poder depositados y no acuda con ellos a persona alguna sin orden ni mandado de dichos señores de la Junta [...]».

V.8. Otro doc: fianza de Rosendo López para Juan Bautista Chavarría y su mujer Manuela de la Cueva.

V.9. Otro doc., fechado el 2 de marzo de 1686: Obligación de Juan Bautista Chavarría y su mujer Manuela de la Cueva.

«[...] pareció Juan Bautista Chavarría, arpista, de la compañía de Rosendo López, detenido en la Cárcel Real de la Villa, por mandado de los señores de la Junta de Fiestas del Corpus [...]».

«Ilustrísimo Señor:

«Juan Simón, representante que este año está con Rosendo López, dice que está debiendo cantidad de dinero que por los pocos medios y la cortedad de los tiempos que corren, no ha podido pagar y que se halla con tan pocas prendas que no son ningunas, pues para representar son limitadas las que tiene y no bastantes a su ejercicio y que ha sabido que los acreedores le quieren apremiar a que pague o prenderle, si no lo hace por lo referido, suplica a Vuestra Señoría Ilustrísima sea servido de disponer se le saque una moratoria para estar libre y hacer su ejercicio, no siendo posible pagar al presente por las causas dichas ni haber autor que se lo preste, que a tenerle no excusara dar satisfacción a quien debe [...]».

V.10. Otro doc.:

«Señor:

Carlos Vallejo, puesto a los pies de la Junta con todo rendimiento, dice que habiendo servido a la dicha diferentes ocasiones en la parte de galanes segundos y barbas, suplica a Vuestras Señorías sean servidos este año dejarle con los papeles de las barbas por hallarse fatigado así del estudio como de la falta de medios y hallarse con tres hijos, en consideración de lo cual también suplica a VV. SS. se sirvan de ayudarle con alguna ayuda de costa pues le precisa la necesidad sin haber pasado hasta ahora a cansar a VV. SS. ni a nignos antecesores suyos, en que recibirá particular merced».

V.11. Otro doc., fechado Marzo 23, 1686.

Compañía de Rosendo López

1ª María de Navas
2ª Águeda Francisca
3ª Teresa Robles
4ª Paula María y Juana Roldán
Sobresaliente: Antonia Garro
o la Borques

1º Agustín Manuel [de Castilla]
2º Juan Simón
3º Juan de Cárdenas
4º Rosendo López
Carlos Vallejo, barbas
Cristóbal Górriz, segundas
Jerónimo García, gracioso
Carlos de Villavicencio, segundo
Francisco de Fuentes, vejetes
Carlos de Flores, arpista
Juan de León, músico
Josef Navarro (músico) y
Juan de Navas, papeles de por medio

Compañía de Manuel de Mosquera

1ª Francisca Bezón
2ª María de Cisneros
3ª Josefa de San Miguel
4ª Alfonsa Francisca
5ª Manuela de la Cueva
Sobresaliente: Andrea de Salazar

1º Damián Polope
2º Manuel Francisco
3º y 4º Gaspar de Olmedo y
Pablo Polope
Manuel de Mosquera, barbas
Pedro Vázquez, segundas barbas
Matías de Castro, gracioso
Simón Aguado, segundo gracioso
Juan Navarro, vejetes
Fernando Román, de por medio
Juan de Sequeira, músico
[Juan] Baptista Chavarría, arpista

V.12. Otro doc., fechado 26 de marzo, en que se aprueban las listas de las compañías y añade:

«Viose un memorial de Carlos Vallejo en que pide se le dé el papel de las barbas y no otro alguno y alguna ayuda de costa que hállese pobre y se acordó se le den doscientos reales sin que sirva de ejemplar».

«Apruébase gasto que se ha hecho [...] para traer a Agustín Manuel [de Castilla] y María de Navas de la ciudad de Barcelona [...] y asimismo se den 150 reales de a ocho para ayuda de costa que tendrán los soldados y guardas que los trujeron a esta Corte, arrieros y demás gastos, sin quedar Madrid ni la Junta obligada a pagar otra cantidad».

«[...] Agustín Manuel [de Castilla] y María de Navas [...] para los papeles de primer galán y primera dama [...]».

V.13. Otro doc., en que se mencionan los gastos extraordinarios «como son siete mil y ochocientos reales para traer a Agustín Manuel [de Castilla] y María de Navas de Barcelona y pagar los soldados que vinieron de guarda con ellos para los papeles de primer galán y primera dama por no haber en Madrid quien los [...]».

V.14. Otro doc., «Obligación de representar los autos de este año por Rosendo López y Manuel de Mosquera», casi todo borrado por la humedad.

V.15. Otros documentos, borrados en su mayor parte, tratan de los gastos ocasionados por traer a los dos sobresalientes de Barcelona.

V.16. Otro doc.:

«Memoria de las danzas a que se obligará Jacinto de Amoeiro.

Es en esta forma: Una de cascabel, paloteado mezclado en ella un poco de cuenta – harán la entrada con una danza de hacha; luego harán un paloteado y luego volverán a hacer otra gallarda de cuenta y rematarán con otro paloteado diferente, y por estos lazos que lleva de cuenta será mejor instrumento para ella una dulzaina. Irá vestida de sayos con sus jirones diferentes en las faldillas, y los cuatro sayos serán de damasco carmesí y los otros cuatro de otro color diferente o verde o a cal. Asimesmo mangas de damasco de diferente color, sus calzones de escarlátin encarnado y todo guarnecido con una guarnición de plata falsa entre anchas bandas con encajes de plata falsa y sus plumas y cascabeles.

Otra: Caldereros vestidos de tafetán doble, anguarinas y calzones. Éste será hacerlo [*sic*] el color que quisieren escoger los señores si ésta es en esta forma que ha de decir una loa cada pareja, una quarteta, diciendo la primera como en Belmonte les quitaron los vestidos viejos y les dieron aquellos de tafetán y aunque vestidos de seda les dejaron desnudos de moneda otra pareja – pues se hallaron en la corte a tan buen tiempo tan bien vestidos quisieron celebrar la fiesta del Sacramento. Otra pareja en loa de Rey, otra en loa de la Villa X^a como mejor se compondrá.

Cada pareja llevará instrumentos diferentes, la una con calderos, la otra con sartenes, otra con calderas y otra con otro instrumento, estos llevarán sombreros blancos con cintas, asimesmo llevará cada pareja una yunque y martillo y fuelles para poder trabajar, ésta al son de una gaita gallega».

V.17. Otro doc.:

«Habiendo puesto en las Reales Manos de S.M. la consulta de la Junta de las Fiestas del Corpus se ha servido conformarse en que los autos sacramentales que se han de representar este día sean ambos de D. Pedro Calderón por los motivos que nos presenta la Junta y que sean el que ya está elegido que se intitula *El prójimo como a ti* y el que se propone de *El pintor de su deshonra*, cuya noticia participo a VV. SS. [...]».

V.18. Descripción de tarasca y dibujo de ella a color.

V.19. Más documentos sobre la tarasca.

VI. 1687

Legajo 2—199—3

Legajo muy dañado por la humedad. El balduque con que estaba atado ha dejado una banda de color rojo que atraviesa el centro y se extiende hacia los extremos de los folios.

VI.1. Más documentos sobre la tarasca de 1686.

VI.2. Embargos, entre los que se pueden leer:

Teresa de Robles. Le embargan la ropa, que es descrita.
Paula María. También le embargan la ropa.
María de [ilegible]
Águeda Francisca
Francisco de Castro
Carlos Vallejo
Cristóbal Górriz
Juan de Navas
Manuel Castillo, que hace al presente primer galán en la compañía de Rosendo López
Francisca Bezón, que hace primeras damas en la compañía de Manuel de Mosquera
Juana Roldán
Francisca María
Andrea de Salazar
Manuela de la Cueva
Damián Polope
Manuel Francisco
Pedro Vázquez
Gaspar de Olmedo
Matías de Castro
Simón Aguado
Juan Bautista, arpista
Juan [...], apuntador
Juan de Sequeira, músico

VI.3. Otro doc. ilegible, sobre la reunión de la Junta. El último párrafo al dorso dice:

«Acordóse que se escriba una carta al Corregidor de la ciudad de Toledo para que haga embargar la compañía de comediantes que está en dicha ciudad y la ropa que se hallare ser suya y especialmente las personas de Bernabé [Álvarez] que representa los galanes, Juan de la Baña, gracioso, Cosme de la Rosa, músico, Petronila Caballero y Juan Antonio, su marido, por parecer son necesarios para formar la compañía para la representación de los autos de este año».

VI.4. Otro doc:

«Para la formación de las compañías que han de representar a SM las Fiestas del Santísimo y demás del año, se necesita de algunas partes de las que se compone la que al presente se halla en esa ciudad y habiendo entendido está en ánimo de encaminarse a Valladolid en pasando el martes de Carnestolendas prevengo a VS será del servicio de S. M. les intime hagan [...]».

El resto es ilegible, pero se pueden ver algunos de los nombres citados arriba.

«En cumplimiento de la orden de V. S. para el embargo de la compañía de comediantes que ha representado en esta ciudad remite a V. S. el testimonio adjunto...».

El documento del Teniente Corregidor de Toledo, de fecha 67 de febrero de 1687, repite las razones del embargo, menciona penas, dice que lo cumplirá y luego menciona los nombres de los miembros de esa compañía que estaba en Toledo:

Bernabé Álvarez, autor y primer galán
Matías Tristán, segundo
Damián de Castro, tercero
Fernando Alonso, cuarto
Manuel Vela, primer gracioso
Juan Antonio Caballero, segundo
Juan Antonio de Guevara, primer barbas
Francisco Antonio, segundo
Pedro Quirante, sobresaliente
Pedro Ros, músico
Joseph Fernández, guardarropa
Petronila Caballero, primera dama, mujer de Juan Antonio de Guevara, primera barba
Francisca Correa, segunda, mujer de Juan Antonio Caballero, segundo gracioso
Micaela Fernández, graciosa
María Engracia, graciosa
Francisca Monroy, autora
Francisca Fernández, sobresaliente



VI.5. Otros docs., muy dañados, muestran que la compañía se presentó a las autoridades en Madrid.

VI.6. Otro doc., fechado en Toledo a 20 de febrero de 1687:

«Habiendo visto los que V. S. me manda por su carta en orden a remitir a esa corte las personas de Petronila Caballero y su marido Manuel de la Baña y Pedro Ros músico quedo con el cuidado que debo para ponerlo en ejecución luego al punto, guardando para la seguridad el medio que V. S. me previene que es el más seguro [...]».

VI.7. Otro doc. de la Junta sobre Petronila Caballero.

VI.8. Lista de la compañía de Agustín Manuel de Castilla

Damas

María de Navas
Águeda Francisca
Teresa de Robles
Paula María
Juana Roldán, sobresaliente

Hombres

Agustín Manuel
Bernabé Álvarez
Juan de Cárdenas
Juan de Navas
Carlos Vallejo, barbas
Pedro Vázquez, segundas
Manuel de Baños, gracioso
Carlos de Villavicencio
Francisco de Fuentes
Pedro Ros, músico
Pedro de Guzmán, arpista

Lista de la compañía de Simón Aguado

Damas

Francisca Bezón
Petronila Caballero
Josefa de San Miguel
Isabel de Castro
Manuela de la Cueva
Andrea de Salazar, sobresaliente

Hombres

Damián Polope
Juan Simón
Pablo Polope
Gaspar de Olmedo
Cristóbal Górriz
Manuel Francisco, barbas
Juan Antonio de Guevara, segundas barbas
Matías de Castro, gracioso
Simón Aguado de Navas
Juan de Sequeira, músico
Benet ?, segundo músico
Juan Bautista, arpista.

VI.9. Otro doc., fechado el 3 de abril. Obligación de Simón Aguado de representar uno de los autos sacramentales: ilegible. Solamente se lee: «el que se le señalare y diere».

VI.10. Otro doc., fechado el 9 de abril. Obligación de Agustín Manuel de Castilla de representar con su compañía uno de los autos sacramentales:

«[...] en el día del Corpus y su octava, según ha sido y es costumbre, dándosele como se le han de dar, por dicha representación 950 ducados de vellón, los 800 de ellos por la representación del auto, 100 por la del sábado siguiente, y los 50 restantes por la mitad de la joya que se le da a las dos compañías que

representan los dichos autos, de cuya cantidad se le han de bajar y descontar 950 reales, los 700 por lo que siempre se bajan, por la composición del auto, y los 250 por los mozos que llevan los carros por las calles por las representaciones que también siempre ha sido costumbre bajarlo a las compañías por los efectos referidos, lo cual consiente u otorganse [...] las representaciones de uno de los dos autos [...] la dicha compañía, el que se le señalare y diere, sin hacer falta alguna, y en caso de hacerla quiere y consiente que Madrid y los señores de la Junta de las disposiciones de las fiestas del Corpus busquen representantes que suplan la parte o partes que faltaren en la compañía, o todas ellas, para que hagan la representación del auto, haciendo los de las partes donde se hallaren a su costa y por la que tuviesen como por lo que a S. M. se le siga en ello ha de ser ejecutado [...]».

VI.11. Acuerdo de la Junta, de fecha 20 abril:

« [...] los autos que se han de representar este presente año, proponiendo en ella dos autos de los que dejó escritos don Pedro Calderón que se intitulan *A María el corazón y Mística y real Babilonia* y cuatro nuevos, el dicho de don Francisco [Bances] Candamo que se intitula *El primer duelo del mundo* y el de *La menor edad del Hombre* de D. Antonio Zamora, *Gedeón humano y divino* de don Jacinto Yáñez, y *El divino Aquiles* que dejó escrito don Melchor de León».

VI.12. Otro doc., de fecha 20 de abril.

«La Junta de las Fiestas del Corpus. En el año pasado de 1686 fue V. M. servido mandar que para las Fiestas del Santísimo Sacramento se representasen dos autos de D. Pedro Calderón, siendo del agrado de VM se ejecute lo mismo este año, los que parece son más a propósito para las compañías que están formadas [...] *A María el corazón y Mística y Real Babilonia*, que el primero se hizo el año de 1662 y el segundo el de 1663 sin que después se haya repetido su representación en la corte. Y para en caso que V. M. se sirva mandar que por alentar los ingenios se hagan nuevos se han visto algunos y se haya hay cuatro que se pueden representar, que son *El primer duelo del mundo*, de don Francisco [Bances] Candamo, *La mayor [sic] edad del Hombre*, de don Antonio de Zamora, *Gedeón humano y divino*, de don Jacinto Yáñez, y *El divino Aquiles* que dejó escrito don Melchor de León, de que esta Junta da gracia [sic]

a S. M. se sirva resolver lo que sea más de su real agrado, no excusando representar a V. M. tiene muchos inconvenientes el que se haya de representar uno nuevo con otro de don Pedro Calderón, por la desigualdad que esto ocasionaría en las dos compañías y la dificultad que han puesto los que nuevamente han escrito de poner sus autos a la vista de aquellos».

VI.13. Otro doc.:

«Madrid ha sido servido de hacer elección de Juan de Castro para la conducción de Alejandro de Guzmán, representante, desde la ciudad de Murcia a esta corte, para cuyo efecto fue servido mandar darles 1.300 reales de vellón, los cuales distribuyó en la forma siguiente

–Para el sustento de cuatro hijos, una criada, y su mujer dejó en su casa 120 reales de vellón.

–Y no habiendo bastado socorrió a dicha familia el señor alcalde con dos reales de a ocho.

[el resto, difícil de leer, trata de los gastos de viaje: mozos de mulas, etc.]

VI.14. Varios documentos sobre danzas.

VI.15. Otro doc.:

«Habiendo puesto en las reales manos de S. M. la consulta de la Junta de las fiestas del Corpus de 20 de este mes, en que daba cuenta de los Autos Sacramentales que se podrían representar este año, se ha servido S. M. de mandar se representen el que escribió Don Francisco [Bances] Candamo intitulado *El primer duelo del mundo* y el de Don Jacinto Ibáñez [*sic*, por Yáñez] que se intitula *Gedeón humano y divino*».

VI.16. Varios documentos sobre la tarasca, danza de espadas, etc.

VI.17. Autógrafo firmado de Francisco Bances Candamo de la «memoria de apariencias» de su auto:

«Lista del Acto [*sic*] sacramental intitulado *El primer duelo del mundo*, que se ha de representar este año de 87.



Primer carro. Por de fuera ha de ser pintado de terrestre, hermoseado de flores, peñas con plantas; por adentro de peñascos hermoseados donde ha de estar en un monte el sacrificio de Abrahán con un haz de leña, con escalera para bajar al tablado. Este mismo carro se descubre otra vez con Job en el mural [sic, por muladar] y otra vez Abrahán con un cordero en un [tachado: a mesa de altar] monte.

Segundo carro. Ha de ser su pintura por afuera ondas y peces y escollos de marina y por adentro arriba ha de salir una nube lloviendo maná con un Ángel dentro en su interior pintado de celajes y aguas con escalera para bajar Moisés. Luego se descubre Jeremías sentado en un escollo y al fin se vuelve a descubrir Moisés con el Arca del Testamento.

[en el margen izquierdo, junto a lo anterior: «en un carro de los de en medio se ha de descubrir una silla donde esté sentado el Rey para el duelo; ha de ser en el de los celajes].»

Tercero carro. Ha de ser su pintura por afuera aves, flores y celajes hermosos y por adentro de lo mismo y en su fachada un Iris; aquí ha de estar un león como muerto, con escalera para bajar Sansón. Luego se descubre en él David cantando y luego el mismo Sansón y el león delante de él con un panal en la boca.

Cuarto carro. Su pintura ha de ser por afuera de llamas y salamandras y por adentro de llamas y celajes oscuros. Ha de aparecer un sacrificio ardiendo un cordero con escalera para bajar Elías. Luego se descubre sobre el mismo peñasco del sacrificio Isaías y luego se descubre el mismo Elías con el pan suboinericio (subcinericio?). En este carro, en lugar de la escalera, habrá un rastrillo en donde baje y se desaparezca Elías.

Don Francisco de Bances Candamo (rubricado)».

VI.18. Memoria de apariencias del otro auto.

«Lista para el Auto Intitulado *Gedeón humano y divino*.

Primer carro, que cae hacia la Puerta de Palacio. Su pintura por defuera será de sacrificios y fábulas de la Gentilidad y la parte interior será de bosque con una basa portátil en que ha de estar una estatua que a su tiempo caerá a pedazos y de dicho carro ha de haber una escalera por donde baje la Idolatría a empezar el auto, que antes estará sentada en un trono dorado, y entonces estará cubierto el bosque. Y la pintura del bosque sea muy alegre y con flores.



Cuarto carro, que ha de estar hacia San Gil. Ha de ser su pintura por defuera de nubes y estrellas en forma de cielo, y algunas aves, y por de dentro para la primera vista un carro en forma de Ícaro desde donde ha de caer Madián precipitado por una canal, y para la segunda vista ha de estar fingido un peñasco y una encina en medio que ha de ser de tronco verdadero y encina; se ha de poner un Ángel y al pie de la encina sobre la peña ha de haber un pan que a su tiempo se ha de consumir con fuego que saldrá de la peña, y para lo último del Auto ha de servir este carro estando una mesa de altar dentro y en ella el Sacramento.

[tachado: Segundo] Tercero carro. Su pintura por de fuera será será [*sic*] de celajes y en el terrero, haces de espigas cortadas y instrumentos de la siega y en su interior ha de estar pintado de rosas, azucenas y celajes y sobre un montón de paja y trigo un vellocino blanco y dorado a trechos y para lo último del auto se ha de aparecer en él una niña de Concepción sobre un dragón.

[tachado: tercero] Segundo carro. Su pintura por de fuera será peñascos horrosos y prisiones y lo interior una gruta que sirve para principio y fin del auto; y de este carro para en medio del auto ha de salir una fuente con un caño fingido de velillo de plata.

Don Jacinto Yáñez de Ortega».

VI.19. Varios documentos sobre danzas.

VII. 1688

Legajo 2^a—199—1

VII.1. Primer doc.: «Embargo de los bienes de María de Navas». Entre otros, «Una casaca de hombre, etc.».

VII.2. Otros documentos por los que la Junta ordena requerimientos, etc., a los siguientes representantes:

Agustín Manuel [Castilla], autor de comedias
Bernabé de Juárez, segundo galán de la compañía de Agustín Manuel
Alejandro de Guzmán, que hace terceros en la compañía de Agustín Manuel

Carlos Vallejo, primer barba en la dicha compañía
Manuel de Mosquera
Manuel de Baña, primer gracioso de dicha compañía
Carlos de Villavicencio
Pedro Ros, músico en dicha compañía
Navarro, que está en dicha compañía
Teresa de Robles, tercera dama de dicha compañía
Petronila Caballero, cuarta dama de dicha compañía
Juana Roldán, quinta dama de dicha compañía
María de Cisneros, sobresaliente de dicha compañía
Juan de Navas
Francisca Bezón, primera dama de la compañía de Simón Aguado
Petronila [en blanco] segunda dama de la compañía del dicho Simón Aguado [pero ver más arriba]
Josefa de San Miguel, tercera dama de dicha compañía
Isabel de Castro, cuarta dama de dicha compañía
Manuela de la Cueva, quinta dama de dicha compañía
Andrea de Salazar, sobresaliente de dicha compañía
Damián Polope, primer galán de dicha compañía
Juan Simón, segundo galán de dicha compañía
Pablo Polope, tercer galán de dicha compañía
Manuel Francisco, barba principal de dicha compañía
Matías de Castro, gracioso en dicha compañía
Gaspar de Olmedo
Cristóbal Górriz
Juan de Sequeira, músico
Juan Francisco Tejera, apuntador de dicha compañía
Juan Antonio de Guevara

VII.3. Otro doc.: Embargo de los vestidos de Petronila Caballero, segunda dama de la compañía del dicho Simón Aguado.

VII.4. Otros documentos sobre fianzas, embargos, etc.

VII.5. Acuerdo primero de la junta. En muy mal estado de conservación

VII.6. Lista de la compañía de Rosendo de Estrada

Francisca Bezón	1 ^a
Petronila Caballero	2 ^a
Teresa de Robles	3 ^a
Isabel de Castro	4 ^a
Manuela de la Cueva	5 ^a
Bonifacia Camacho	6 ^a
Damián Polope	1 ^o
Juan Simón	2 ^o
[tachado: Alejandro] Bernabé Álvarez	3 ^o
Cristóbal Górriz	4 ^o
Francisco de Matos	5 ^o
Juan Navarro	6 ^o
Manuel de Mosquera	Barba
Juan Antonio de Guevara	segundo
Matías de Castro	gracioso
Vicente Camacho	segundo
Juan de Sequeira	músico
Bautista de Echevarría	arpista
Juan Francisco Tejera	apuntador

VII.7. Otro doc.: Obligación de Rosendo López de Estrada de representar con su compañía los autos.

VII.8. Otro doc.: Lista de la compañía de Agustín Manuel [Castilla]

María de Navas
Águeda Francisca
Josefa de San Miguel
Paula María
Josefa de San Román
María de Cisneros
Agustín Manuel [Castilla]
Alejandro de Guzmán
Juan de Cárdenas
Pablo Polope
Juan de Navas
Carlos Vallejo



Pedro Vázquez
Manuel de la Baña
Carlos de Villavicencio
Francisco de Fuentes
Pedro de Guzmán

VII.9. Otro doc.: Obligación de Agustín Manuel de Castilla de representar con su compañía los autos.

VII.10. Acuerdos de la Junta, de fecha 2 de mayo 1688:

«Acordóse se den a Sabina Pascual, representanta, que se ha traído para que haga damas sobresalientes, 300 reales de vellón por [...], y que se los pague el tesorero de los efectos de fiestas del Corpus.

Que el señor don Gil [de Conejero, Protector de los teatros] diga al Exmo Sr Conde de Oropesa, Presidente del Consejo, que los Autos Sacramentales que se hubieren de representar este año sean dos que escribió don Pedro Calderón, el dicho intitulado *A María el corazón* y el dicho *Los sueños de Joseph* y no se haga consulta si Su Excelencia no lo mandare.

Habiéndose visto la carta que el Exmo. Conde de Altamira, virrey de Valencia, escribió al Sr. Presidente para que se diese satisfacción a Isidoro Ruano, autor de comedias, de lo que le estaba debiendo Manuel de Villaflor, músico, que se trajo de Valencia y vistas, se acordó que Isidoro Ruano le pida le pague lo que le estuviere debiendo el músico por no haber ejemplar que esta junta pague semejantes deudas.

Que a Simón Aguado se le den 200 reales de ayuda de costa por la ocupación y trabajo que hubo en las cosas que se le ordenó por los Caballeros Comisarios hiciere para la formación de las compañías y se los pague el tesorero de los efectos de las fiestas [...]

Habiéndose visto la memoria de Juan Bautista Fernández, a quien se envió a la ciudad de Valencia por Manuel de Villaflor, músico, en que dice haber gastado en el viaje 1.890 reales y 2.880 de 48 doblones que había dado para desempeñar la ropa del dicho Manuel de Villaflor; y visto, se acordó sólo se hagan buenos al dicho Juan Bautista Fernández 2.890 reales de gasto y de lo que recibió se le paguen el resto y no la parte [...].»

Habiendo puesto en las Reales manos de SM la consulta de la Junta de las fiestas del Corpus sobre el señalamiento de los Autos que se han de representar

se ha servido de elegir la *Mística y Real Babilonia y A María el corazón*» 10 de mayo 1688.

VII.11. Varios documentos sobre la tarasca.

VII.12. Varios documentos sobre finanzas de contadores y otros.

VII.13. Varios acuerdos de la Junta sobre la demanda de fondos.

VII.14. Varios documentos sobre sisas.

VII.15. Otros acuerdos de la Junta sobre diversas cosas, algunos muy difíciles de leer.

VII.16. Documentos sobre las danzas

VII.17. Otro doc.:

«He reconocido la obra que ha hecho Felipe Sánchez, maestro arquitecto, en la Obrería de Madrid que es la siguiente». Sigue descripción de la construcción del tablado, etc., que es ilegible en sus dos terceras partes por la humedad. Se pueden leer, entre otras cosas, las siguientes:

«Primeramente se han puesto dos pies derechos de vigas de pie y cuarto labradas de a veintidós pies de largo cada uno, que ambos hacen cuarenta y cuatro pies que con sus apeos y andamios valen cada uno a seis reales [...]»

«Asimismo se ha añadido la puerta grande que hace entrada al Corral, la cual es a dos haces con clavos caabinzanchullos [?] y fijada en una de las medias que tiene lo que está añidido [*sic*]...».

VII.18. Otros docs. sobre luminarias para los relatores.

VII.19. Relación de Don Francisco de Cepeda, tesorero. Lista de gastos, entre los que se encuentran:

«A Teresa de Robles, representanta, se le mandaron dar 384 reales de vellón para curarse y porque entrare en las compañías a hacer terceras damas».



«A los carpinteros, talladores, pintores y oficiales de pasta se les mandaron dar en tres veces que los caballeros comisarios fueron a ver el estado y fábrica de los carros triunfales 330 reales de vellón».

«A Sabina Pascual, representante, que vino de Valencia, mujer del músico que se trujo para la compañía de Agustín Manuel [de Castilla], se le mandó librar por los señores de la Junta 300 reales de vellón».

«A Domingo de Goyti, notario del Vicario, se le mandaron librar 50 reales por la ocupación y trabajo que tuvo en sacar la ropa de la iglesia de San Sebastián, por haberla metido en ella Josefa de San Román, representante, que quiso retirarse por no querer representar».

«A un músico de la Capilla Real que compuso el tono de empezar de la compañía de Agustín Manuel [de Castilla] por no haber llegado el músico, 80 reales»

«A Agustín Manuel de Castilla por auto del Sr. Corregidor, refrendado del Sr. D. Diego de Orejón, se mandaron dar 600 ducados de vellón para que hiciese la compañía y con ellos prestase a los representantes, mujeres y hombres de ella».

«A las damas de la compañía de Agustín Manuel [de Castilla] se les mandó dar media arroba de dulces de Génova que valen 6 reales».

«A Jusepa de San Miguel, representante, se le mandaron librar por los señores de la Junta 750 reales que son los mismos que importa el suplimiento el suplimiento del partido que ganaba haciendo dama, por haber bajado tercera».

«A Joseph de Loaysa, representante y músico, 200 reales por haber compuesto la música de la loa comedia y baile para empezar el año por no haber llegado a tiempo el músico que se trujo de Valencia para la compañía de Agustín Manuel [de Castilla]».

«A Joseph Fernández Blanco, obrero de esta villa, 100 reales de vellón por los mismos en que está ajustado por escritura que tiene hecha con Madrid por poner los toldos y renovar dos en cada un año».

«A las dos compañías se les da en cada un año 600 reales de vellón por la muestra que dan el segundo día de Pascua de Resurrección».

«A los ministros de la Comisión que son dos alguaciles y un escribano se les da en cada un año y se les ha librado en éste 1.510 reales por el trabajo y ocupación que tienen desde el principio del año hasta el día del Corpus en las prisiones, embargos, llamar a Junta y conducir las compañías para representaciones».

«A los mozos que conducen los bancos de los corrales de comedias a las casas del Ayuntamiento para ver la muestra de las compañías el segundo día de pascua, 60 reales».

«A Bernabé Álvarez, representante, se le mandaron dar 300 reales por suministro de partido que ganaba haciendo segundos galanes y haber bajado a terceros».

«A Vicente Camacho, otro representante, se le mandaron dar 240 reales por haber venido de Toledo a esta Corte».

«Al confitero y botiller de Madrid se le pagaron 210 reales por el refresco de dulces y bebidas que se dio el segundo día de Pascua a dichas compañías».

«Por dos libranzas de los Sres. de la Junta se mandaron pagar a Juan Bautista Fernández, persona que se despachó desde esta corte a la ciudad de Valencia 4.395 reales de vellón para traer y conducir a Manuel de Villafior, músico principal para la compañía de Agustín Manuel [de Castilla] y fue la misma cantidad que importó el gasto de una galera y un coche en que se trujo el dicho representante su familia y ropa, el gasto que hicieron en el camino, las mulas que llevaron desta Corte y diferentes prendas que tenía el dicho representante y su mujer empeñadas en la ciudad de Valencia que se desempeñaron sin embargo de haber escrito carta el Excmo. señor Presidente de Castilla al Virrey de Valencia».

«A Joseph Leytado, alquilador de coches, se le pagaron 216 reales por el alquiler de los coches que dio para conducir las compañías primero y segundo día de Pascua de Resurrección para la muestra que dieron».

«Por dos libranzas de Madrid mandaron pagar al Joseph Caudí por la hechura y coste de los ocho carros triunfales conforme la escritura que ajustó con Md., 36.000 reales».

«A Silvestre Máximo, maestro carpintero de esta villa, se le mandaron pagar 140 reales de vellón por los mismos en que están ajustados con el subdicho y por escritura de obligación los tablados que hace para la representación de los autos, así en Palacio como en la Villa y las perchas que pone desde las Caballerizas hasta Palacio».

«Más por otra libranza se mandaron pagar a los músicos que compusieron la de la loa y autos 1.000 reales, 500 reales a cada uno».

«Más a Juan de Castro se mandaron pagar 500 reales por las insignias de mano que se encargó de hacer para la representación de los dos autos y sus loas».

«Más por otra libranza al licenciado Jerónimo de Peñarroja se libraron 1.100 reales de vellón por haber dado los autos y loas y haberlos repartido y asistido a los ensayos».

«Más se mandaron pagar y libraron a los representantes 31.800 reales de vellón, hombres y mujeres, de las dos compañías, por razón los 19.000 reales



de ellos por la otra mitad de fiesta que se les da conforme el estilo, y los 12.800 reales restantes para que vistiesen y comprasen los trajes que no entran en la obligación de los autos por ser sobresalientes».

«A Bernabé Álvarez, representante, se le libraron 600 reales de vellón para que con ellos vistiese a su hija que se entró por sobresaliente en la compañía de Rosendo López de Estrada para hacer el papel del hijo del Nabucodonosor».

«Más se libraron a cuatro niños que hicieron los ángeles en el auto que representó Agustín Manuel [de Castilla] 1.200 reales a 300 cada uno que fueron los que pagaron la casa de Loreto».

«Más se libraron a Ventura de Castro y Juan Francisco Tejera, apuntadores de las compañías, 400 reales, 200 a cada uno para que se vistiesen y pudiesen salir al tablado delante de S. M. y Consejo y Villa».

«Más se libraron a Gregorio Fernández, guardarropa de la compañía de Agustín Manuel [de Castilla], 1.900 reales de vellón por los mismos en que se ajustó con el todo el coste que habían de tener los vestidos que había de hacer para la mojiganga y entremés para el auto de su compañía».

«Más se libraron a Juan de Castro, guardarropa de la compañía de Rosendo López, 1.550 reales en que se ajustó el vestuario de mojiganga y sainete para la compañía del dicho Rosendo López».

«Más se libraron a Matías de Castro, representante, 400 reales de vellón para que con ellos vistiese a una hija suya que entró en el auto que hizo la compañía de Rosendo López por sobresaliente».

«Mas se libraron a Francisca Bezona, representante, 200 reales por más ayuda de costa el día que dio la muestra por lo bien que lo entró y ejecutó».

«Más se libraron 60 reales a los mozos de los corrales de comedias por llevar y traer los bancos a las casas de Ayuntamiento el día de la muestra general».

«Más se le libraron a Manuel de la Baña, gracioso de la compañía de Agustín Manuel [de Castilla], 100 reales porque dio el entremés que representó su compañía».

«Más se libraron a las dos compañías 1.200 reales por los mismos que se le dan en cada un año por razón de la muestra chica y grande que dan de los autos».

«Más a los traspotres [?] de las dos compañías se les libró 100 reales por el trabajo que tienen en llamar a los ensayos a los hombres y mujeres de la comedia».

«Más 60 reales que costaron unas carátulas para la mojiganga de un auto».



«Más se libraron al maestro cabestrero 174 reales que importaron las maromas que se pusieron en los carros por que fuesen más seguros, llevándolos diferentes mozos».

«Más a Joseph Leytado, alquilador de coches, en la calle de Alcalá, se le mandaron pagar 540 reales que importaron los coches que dio en los días lunes, martes, jueves, viernes y sábado de la semana del Corpus a razón de cuatro coches cada día para conducir las compañías a los ensayos y representaciones».

«Más se libraron 96 reales por ayuda de costa para los mozos que hicieron los leones en el auto de Nabuco».

«Más a los que vaciaron las cosas de pasta que hicieron falta para la mojiganga, 150 reales».

«Más se libraron a Simón Aguado 500 reales porque compuso el entremés y mojiganga que representó la compañía de Rosendo López».

«Más se libraron a Alfonso de Flores, arpista, de una de las dos compañías 300 reales por estar de sobresaliente y no haber entrado nunca en parte con los demás».

«Más se libraron por acuerdo de la Junta a María de Navas, representanta, 500 reales para ayuda a desempeñar unos vestidos que le habían venido de Barcelona donde lo estaban [*sic*] y por haberle ofrecido ayudarla Madrid cuando entró en la compañía en el principio del año».

«Más se libraron a los trompetas que asistieron a los autos a muestra y representaciones, 20 reales de vellón».

VII.20. Otros documentos sobre cuentas, sisas, etc.

VII.21. Otro doc., fechado en Madrid a 2 de Mayo de 1688: «El señor don Gil diga al Sr. Presidente los autos que se han de hacer que son *A María el corazón* y *Los sueños de Joseph* sin hacer consulta si no lo manda Su Excelencia».

VII.22. Otro doc., ilegible en su mayor parte que dice: «Vista la carta del señor conde de Altamira se acordó acuda a cobrar Ruano [...]. El doc. está firmado por Isidoro Ruano, que añade: «a Simón Aguado se le libren 200 reales».

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE TÍTULOS

- A Dios por razón de estado* 261
A María el corazón 273, 279-280, 284
Aguado, Simón 246-247, 253, 255, 259, 261-262, 266, 269, 272, 277, 279, 284
Alama, Antonio de 248, 250
Álava, Agustín Antonio de 250
Alegre, Leonardo 248
Alonso, Fernando 270
Altamira, conde de, virrey de Valencia 279, 284
Álvarez, Bernabé 270-271, 278, 282-283
Álvarez, María 246, 253
Amoeiro, Jacinto de 267
Anaya, María de 254
Ángel, Manuel 255, 259
Anoja, María de 262
Antonio, Francisco 270

Bances Candamo, Francisco 273-275
Baña, Juan Manuel de la 269, 271, 277, 279, 283
Bautista, Juan 269, 272
Benet, José 246, 272
Bezón, Francisca (*la Bezona*) 252-255, 257-258, 261-262, 266, 269, 272, 277-278, 283
Blas, Pedro 262
Borja, Pedro Vicente 247, 252
Borques, La 266
Brea, Domingo de 250, 260

Caballero, Cristóbal 254
Caballero, Juan Antonio 270
Caballero, Petronila 269-272, 277-278
Calderón de la Barca, Pedro 248-249, 251, 256-257, 260-261, 268, 273-274, 279
Camacho, Bonifacia 278
Camacho, Vicente 278, 282

Camposagrado, marqueses de 252
Cárdenas, Juan de 263, 266, 271, 278
Castilla, Agustín Manuel de 259, 266-267, 271-272, 276, 278-279, 281-283
Castillo, Manuel 269
Castro, Damián de 255, 259, 262, 265, 270
Castro, Francisco de 269
Castro, Isabel de 253, 255, 263, 272, 277-278
Castro, Juan de 255, 274, 282-283
Castro, Matías de 246-247, 252-255, 257, 259, 261-263, 265-266, 269, 272, 277-278, 283
Castro, Ventura de 247, 255, 262, 283
Caudí, José 257, 282
Cepeda, Francisco de 280
Chavarría, Juan Bautista de 263, 265-266
Cisneros, María de 254, 258, 263, 266, 277-278
Conejero, Gil de 279
Correa, Francisca 270
Cueva, Manuela de la 263, 265-266, 269, 272, 277-278
Cura y la enfermedad, La 257

Dalmao y Casanate, Gerónimo 252
divino Aquiles, El 273

Echevarría, Bautista 278
Eco y Narciso 257
Engracia, María 270
Escamilla, Manuela 259
Escobar, Margarita de 247, 255
España, Juan de 262-263
Estrada, Rosendo de 264, 277

Fernández, Francisca 270
Fernández, Gregorio 283
Fernández, José 270

- Fernández, Juan 247
Fernández, Juan Bautista 279, 282
Fernández, Micaela 270
Fernández, Sebastiana 247
Fernández Blanco, José 250, 281
Flores, Alfonso de 284
Flores, Carlos de 266
Francisca, Águeda 247, 253, 258, 263, 266, 269, 271, 278
Francisca, Alfonsa 253, 258, 263, 266
Francisca, María 246, 248, 253-254, 258
Francisco, Manuel 247, 255, 262, 266, 269, 272, 277
Fuentes, Francisco de 254, 266, 271, 279
- Gálvez, María de 248
García, Jerónimo 262, 266
García, Manuel 247
García de Medrano, Gonzalo 248, 252
Garro, Antonia 255, 266
Gedeón humano y divino 273-275
Godó, Juan 247, 252
González, Martín 263
Górriz, Cristóbal 246, 253, 255, 262, 266, 269, 272, 277-278
Goyti, Domingo de 281
Guevara, Juan Antonio de 270, 272, 277-278
Guzmán, Alejandro de 274, 276, 278
Guzmán, Pedro de 253-254, 259, 262, 271, 279
- inmunidad del Sagrado, La* 261
- Juan Bautista 254
Juárez, Bernabé de 276
- Laura, Fabiana 253, 255, 259
León, Juan de 266
León, Melchor de 273
Leytado, José 282, 284
Liñán, Manuela 246, 262
Liñán, Teresa de 246
- Loaysa, José de 281
López de Estrada, Rosendo 246, 262-263, 265-267, 269, 278, 283-284
López, Paula 246-247, 262-263
Lozano, Juan Mateo 248, 251, 260-261
- Malaguilla, Juan de 255
Matos, Francisco de 278
Máximo, Silvestre 282
menor edad del Hombre, La 273
Miranda y Horta, Gerónimo de 252
Mística y real Babilonia 273, 280
Monroy, Francisca de 270
Morales, Josefa de 246, 248
Mosquera, Manuel de 254, 258-259, 261-262, 266-267, 269, 277-278
- Navarro, José 266
Navarro, Juan 247, 254, 262, 266, 277-278
Navas, Juan 266, 269, 271-272, 277-278
Navas, María de 266-267, 271, 276, 278, 284
- Ochoa de Asua, Juan 251
Olmedo, Gaspar 254, 259, 262, 266, 269, 272, 277
Olmedo, Hipólito de 253-254
Olmedo, Vicente 254
Ordóñez, Felipe 254
Orejón, Diego de 281
Oropesa, conde de 279
Orozco, Miguel de 253, 255
- Pascual, D. 251
Pascual, Sabina 279, 281
Paula María 266, 269, 271, 278
Peñarroja, Jerónimo de 282
Pérez, Luisa 253
pintor de su deshonra, El 268
Polope, Damián 258, 261-262, 266, 269, 272, 277-278
Polope, Pablo 247, 255, 262-263, 266, 272, 277-278



- Prado, José de 254, 261
primer duelo del mundo, El 273-274
- Quirante, Pedro 246, 255, 262, 270
- [Reina], Eufrasia María 261-265
- Robles, Teresa 262, 266, 269, 271, 277-278, 280
- Rojas, Alfonsa de 247
- Rojas, Paula María de 263
- Roldán, Juana 266, 269, 271, 277
- Román, Alfonsa 254
- Román, Fernando 254, 259, 262-263, 266
- Romero, Mariana 259
- Ros, Pedro 270-271, 277
- Rosa, Cosme de la 255, 269
- Rosa, Felisa de la 254
- Ruano, Isidoro 279, 284
- Sageza, Juan Francisco 246, 258
- Salas, Fernando de 255
- Salazar, Andrea de 258, 263, 266, 269, 272, 277
- San Juan, Tomás de 253
- San Miguel, Josefa de 246, 255, 262, 266, 272, 277-278, 281
- San Román, Josefa de 278, 281
- Sánchez, Felipe 280
- Sequeira, Juan de 254, 262, 266, 269, 272, 277-278
- Simón, Juan 246, 253-254, 259, 265-266, 272, 277-278
sueños de Joseph, Los 279, 284
- Tejera, Juan Francisco 254, 277-278, 283
- Tristán, Matías 270
Tu prójimo como a ti 268
- Valdés, Juan de 255
- Vallejo, Carlos 246, 262, 266-267, 269, 271, 277-278
- Vallejo, Manuel 259, 261
- Vázquez, Pedro 254, 259, 262, 266, 269, 271, 279
- Vela, Manuel 270
- Velázquez, Marcos 256
- Villaflor, Manuel de 279, 282
- Villamayor, Andrés de 257
- Villavicencio, Carlos de 246, 266, 271, 277, 279
- Yáñez de Ortega, Jacinto 273-274, 276
- Zamora, Antonio 273